

GERENCIA

- **Resolución de 28 de junio de 2017 por la que se dispone la publicación de las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y PAS Laboral**

Vicegerencia de RR.HH. y Organización

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Resolución de 28 de junio de 2017 por la que se dispone la publicación de las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y PAS Laboral**Vicegerencia de RR.HH. y Organización**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en reunión de fecha 27 de junio de 2017, se aprueban las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Laboral de Administración y Servicios. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 99 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto publicar en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), las modificaciones siguientes:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Por Resolución rectoral de 10 de mayo de 2017 (BICI, 11 de mayo) se establecen las competencias de las Áreas de Dirección del Equipo de gobierno de la Universidad, por las que se determina una nueva estructura de vicerrectorados junto con sus áreas de actuación. Por ello y para adecuar las denominaciones de los puestos de trabajo a las de los nuevos vicerrectorados así como los recursos humanos a la nueva estructura de los mismos, se acuerda la siguiente modificación, que incluye el Anexo a la presente Resolución, que no comporta coste alguno:

VICEGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:**SERVICIO DE ESTUDIANTES:**

- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura”, Forma provisión “C” N 20 CE “9.206,40” euros anuales, que pasa a denominarse “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Estudiantes”, Forma provisión “C” N 20 CE “9.206,40” euros anuales.

SERVICIO DE GESTIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO DE CENTROS ASOCIADOS:

- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Centros Asociados” Forma provisión “C” N 18 CE “9.206,40” euros anuales, que pasa a denominarse “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Centros Asociados y Relaciones Institucionales” Forma provisión “C” N 18 CE “9.206,40” euros anuales.

VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN:**SERVICIO DE GESTIÓN DEL PDI:**

- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Profesorado” Forma provisión “C” N 18 CE “9.206,40” euros anuales, que pasa a denominarse “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación I” Forma provisión “C” N 18 CE “9.206,40” euros anuales.
- Cambio de adscripción y denominación del puesto “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación” Forma provisión “C” N 20 CE “9.206,40” euros anuales (Vicegerencia de Centros Asociados y Atención al Estudiante – Área de Relaciones Internacionales) a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización - Servicio de Gestión del PDI con la denominación “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación II” Forma provisión “C” N 20 CE “9.206,40” euros anuales.



VICEGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA:**ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA:**

- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Investigación” Forma provisión “C” N 18 CE “9.206,40” euros anuales, que pasa a denominarse “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización” Forma provisión “C” N 18 CE “9.206,40” euros anuales.

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE:

- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado de Formación Permanente y Gestión Editorial” Forma provisión “C” N 18 CE “9.206,40” euros anuales, que pasa a denominarse “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria” Forma provisión “C” N 18 CE “9.206,40” euros anuales.

SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA:

- Cambio de adscripción y denominación del puesto “Jefe de Negociado de Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación” Forma provisión “C” N 20 CE “9.206,40” euros anuales (Gabinete Técnico de la Gerencia) a la Vicegerencia de Coordinación Académica y Administrativa - Servicio de Ordenación Académica con la denominación “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad” Forma provisión “C” N 20 CE “9.206,40” euros anuales.

VICEGERENCIA ECONÓMICA Y DE SERVICIOS GENERALES:**DIRECCIÓN EDITORIAL:**

- Cambio de adscripción y denominación del puesto “Jefe de Negociado del Consejo Social” Forma provisión “C” N 18 CE “9.206,40” euros anuales (Gerencia – Servicio de Secretaría General) a la Vicegerencia Económica y de Servicios Generales – Dirección Editorial por la denominación “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Metodología e Innovación” Forma provisión “C” N 18 CE “9.206,40” euros anuales.

Por otra parte, procede abordar otra serie de cambios relacionados con la necesidad de reforzar algunas unidades y de precisar la denominación de otras. En este sentido, se proponen las siguientes modificaciones:

GERENCIA (ASESORÍA JURÍDICA):

- Cambio de denominación del puesto “Jefe de la Unidad de Apoyo al Servicio de Inspección II” Forma provisión “CE” N 24 CE “14.711,34” euros anuales, que pasa a denominarse “Jefe de Unidad de apoyo a Asesoría jurídica” Forma provisión “CE” N 24 CE “14.711,34” euros anuales.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe de la Unidad de Apoyo al Servicio de Inspección I” Forma provisión “CE” N 24 CE “14.711,34” euros anuales, que pasa a denominarse “Jefe de Unidad de Apoyo al Servicio de Inspección” Forma provisión “CE” N 24 CE “14.711,34” euros anuales.

VICEGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA:

- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Departamento de Aprendizaje Permanente” Forma provisión “L” N 28 CE “24.993,08” euros anuales, que pasa a denominarse “Jefe de Departamento de Formación Permanente” Forma provisión “L” N 28 CE “24.993,08” euros anuales.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

La modificación que se propone viene derivada por una parte de la aplicación de medidas de movilidad previstas en el marco del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, acordado entre la Gerencia y las organizaciones sindicales en la Mesa de Negociación del PAS el 12 de diciembre de 2012, conforme a lo previsto en el artículo 39. 1, movilidad funcional dentro del mismo grupo profesional, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Y, por otra parte, del artículo 16, "Capacidad disminuida", del III Convenio colectivo de PAS laboral de la UNED, en relación con el 25 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

En atención a lo señalado, se acuerdan las siguientes modificaciones que no comportan coste económico alguno:

GERENCIA

SERVICIO SECRETARIA GENERAL - CONSERJERÍA

- El puesto de Grupo 4 Nivel A, jornada continuada de mañana, de la Facultad de Psicología, Animalario, pasa a adscribirse al Servicio de Secretaría General-Conserjería ("Complementos"/"Ad personam"/"1").
- El puesto de Grupo 4 Nivel B, jornada continuada de mañana, de la Facultad de Psicología, Animalario, pasa a adscribirse al Servicio de Secretaría General-Conserjería.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (IUED)

- El puesto Grupo 3 Nivel B, jornada continuada de mañana, de la Sección de Medios Impresos de la Dirección Editorial, pasa a adscribirse al Área de Investigación y Transferencia ("Observaciones": "IUED")
- En el puesto Grupo 4 Nivel B, jornada continuada de mañana, adscrito al Área de Investigación y Transferencia, añadir en "Observaciones": "IUED".

Madrid, 28 de junio de 2017. El Rector, P.D (Resol. 05/06/2017, BOE 09/06/2017). LA GERENTE. **Paloma Centeno Fernández.**





Rectorado

ANEXO

**GERENCIA
(UNIDADES DE ADSCRIPCIÓN SEGÚN EL ÁREA DE ACTUACIÓN DEL VICERRECTORADO)**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Negociado de Vicerrectorado	9	18/20	9.206,40	N	C	A4	C2/C1			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Negociado de Vicerrectorado	Responsable de las labores de secretaría del vicerrectorado	Apoyo a las funciones que ha de desarrollar el Vicerrectorado en función de su área de actuación	Nivel 2 de 5

**GERENCIA
ASESORÍA JURÍDICA**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Unidad de apoyo a Asesoría Jurídica	1	24	14.711,34	N	CE	A4	A1/A2 EX 11			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Unidad de apoyo a Asesoría Jurídica	Responsable del apoyo técnico a la Asesoría Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Gestión técnico jurídica de expedientes de la Asesoría Jurídica y apoyo a su Dirección 	Nivel 3 de 5

4

